

Acta de sesión extraordinaria del
Comité de Transparencia.
Tetiz, Yucatán, a 30 de septiembre de 2019

Acta

Sesión Extraordinaria.

En el municipio de Tetiz, Yucatán, siendo las **diez horas con veintidós minutos**, del día treinta de septiembre del dos mil diecinueve, se reunieron en el palacio municipal, en el domicilio conocido, el C. **Miguel Ángel Sosa Puc**, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, la C. **Marisela Cab Pech**, en su carácter vocal de comité y **José Porfirio Poot Puc**, en su carácter de vocal del comité, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 24 fracción I, 43, 44, fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 54, 55, 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

En su calidad de Presidente del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tetiz el C. **Miguel Ángel Sosa**, dio la bienvenida a los asistentes y verificó la existencia de quórum legal, al estar presente todos los miembros del Comité de Transparencia, por lo que sometido a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 Lista de asistencia

2 Declaración de estar legalmente constituida la sesión

3 Lectura del orden del día

4 Asuntos en cartera:

- c) Aprobación, en su caso, de la resolución del expediente que se formó con motivo de la solicitud de Acceso a la Información Pública.

Una vez realizada la lectura del orden del día, el presidente del Comité de Transparencia, consultó a los miembros si existía alguna observación o en su caso si se proponía agregar algún tema en asuntos generales, sin que ninguno de los integrantes hiciera manifestación alguna.

Seguidamente, se dio inicio al inciso a) de los asuntos en cartera. Por lo que se procedió a presentar el proyecto de resolución correspondiente, en el cual se propone **CONFIRMAR LAS DECLARACIONES DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACION REQUERIDA**, en los términos solicitados a la tesorería municipal y secretario municipal

Relativa a:


- **Total de vacantes, por nivel de puesto o cargo para cada unidad administrativa del Ayuntamiento a la fecha actual.**
- **Manual de operaciones o documento que avale cual es el proceso para estar en el padrón de proveedores y contratistas del H. ayuntamiento del municipio y solicito documento o archivo electrónico del padrón de proveedores y contratistas del año 2018, y 2019 a la fecha.**
- **Solicito documento donde se den a conocer las políticas y programas dirigidos a las mujeres de la tercera edad, implementados hasta el día de hoy con cifras a la presente fecha: programa, presupuesto 2019 ejercido y por ejercer, objetivos o propósitos, población objetivo a la que se ha llegado y la meta a la que se pretende llegar, tiempo de implementación del proyecto o programa desde que fecha y si ya se terminó de implementar, número de beneficiarios, resultados y evaluación hasta la fecha.**
- **Copia electrónica de los manuales de operación y procedimientos y el de servicios a la ciudadanía que utilicen.**
- **Solicito documento que ampare el pago correspondiente a la deuda pública de los periodos 2018 y 2019, realizado por la administración municipal, así como el informe de cada una de las actividades ejercidas con su correspondiente desglose y la cantidad monetaria invertida: las obras o servicios que se aplicaron o hicieron, cantidad monetaria invertida, nombre de la empresa que realiza o realizo cada obra o servicio, contrato o documento que avale la forma de licitación o adjudicación de la empresa para hacerse responsable de la obra o servicio.**

Una vez analizada la **solicitud** en cuestión por los integrantes del comité, el presidente cuestionó si había alguna observación al respecto; al no haberla con fundamentos en el artículo 43 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública se procedió a someter a votación la **solicitud** de resolución en comento, siendo aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del comité de transparencia. En tal virtud con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 44 de la ley general, este comité resuelve:

Primero. Con fundamento en los artículos 44 fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, SE CONFIRMAN LAS DECLARACIONES DE INEXISTENCIA de la información recibida por la Secretario y el tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tetiz del período comprendido del 30 junio del 2019 a 30 septiembre 2019.

No habiendo más asuntos que tratar, el C. **Miguel Ángel Sosa**, en su calidad de presidente del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tetiz, siendo las doce horas, se declara clausurado formalmente la sesión del Comité de Transparencia del día treinta de septiembre del año 2019, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C. Miguel Ángel Sosa Puc
Presidente del Comité



H. AYUNTAMIENTO
DE TETIZ
2018-2021
TESORERO MUNICIPAL



C. Marisela Cab Pech
Vocal



H. AYUNTAMIENTO
DE TETIZ
2018-2021
SINDICO MUNICIPAL



C. José Porfirio Poot Puc

Vocal



H. AYUNTAMIENTO
DE TETIZ
2018-2021
SECRETARIO MUNICIPAL